



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Convocatoria para la designación de Juez de Paz sustituto para el Juzgado de Paz de Merindad de Montija

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz sustituto de este Juzgado de Paz de Merindad de Montija, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos:

Ser español y residente en el término municipal de Merindad de Montija, mayor de edad y reunir todos los requisitos establecidos en la ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que no suponga un impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias:

Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

A la solicitud se acompañara fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna causa de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Montija, a 28 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Florencio Martínez López